

A photograph of a person sitting in a wheelchair, wearing a plaid shirt. A large green semi-transparent shape is overlaid on the image, containing the text. The background is a blurred outdoor setting.

POLÍTICA PÚBLICA

DISCAPACIDAD

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
 *Transparente y eficiente*



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

“POLÍTICA PÚBLICA “DISCAPACIDAD”

Ordenanza 09 del 14 de julio de 2015

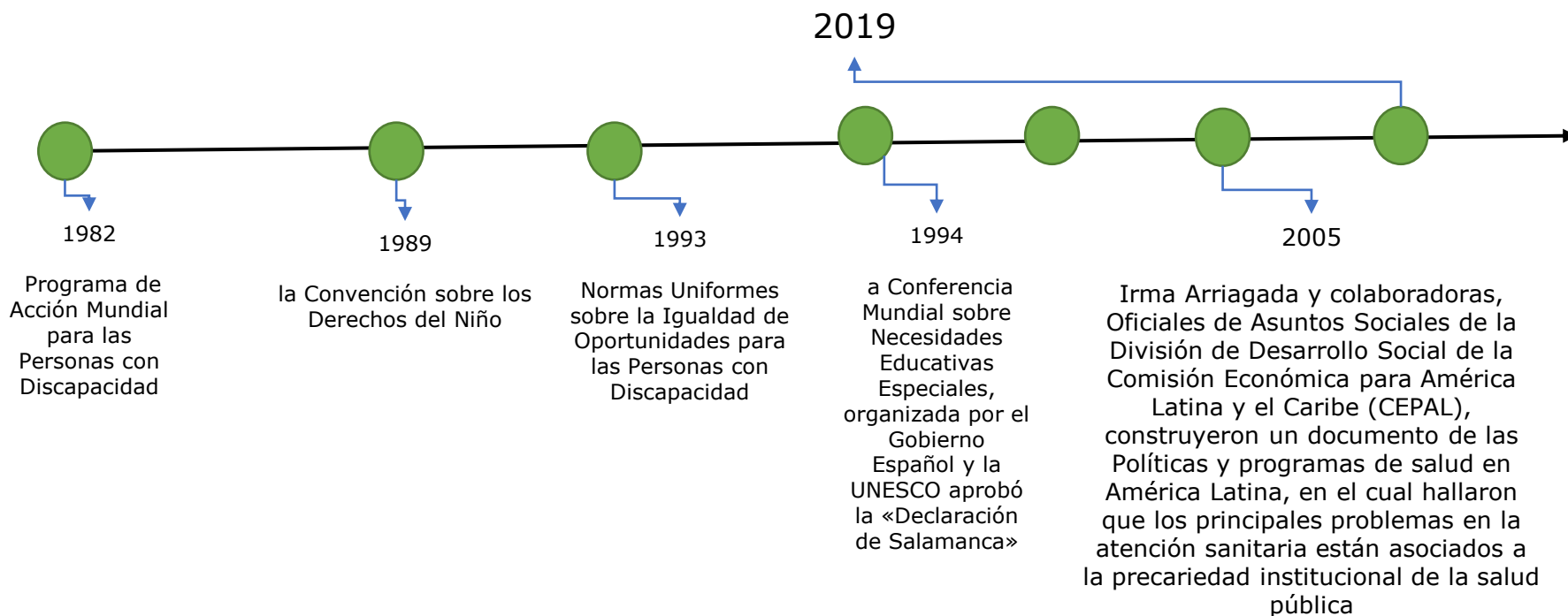
Vigencia: 2021

Evaluator: Camilo Arturo Castañeda Pineda

Aspectos Preliminares

ANTECEDENTES

con la llegada del covid- 19 los escenarios cambian en materia de planeación Antonio Gutiérrez secretario general Naciones Unidas “una oportunidad única de construir sociedades inclusive y accesibles”.



- La Política Pública se sustenta en Implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el marco de los derechos humanos, generando el máximo grado posible de calidad de vida y de desarrollo integral.
- Las líneas de Políticas Públicas se orientan a:
 - a) asegurar el goce pleno de los derechos
 - b) inclusión plena de las personas con discapacidad.
 - c) Educación y formación.
 - d) formulación de políticas de discapacidad nacional
 - e) Cooperación cultural (participación y asociación).
- En la Constitución Política:
 - **09 de del 14 de julio de 2015:** se adopta la Política Pública De Discapacidad e Inclusión Social
 - **Artículo 13:** "...El Estado protegerá especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental.
 - **Artículo 47:** "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos
 - La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales.
 - seguridad social es un servicio público.
 - acceso de todos a la cultura.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS	
Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	Informe de la evaluación a la Política Pública: "DISCAPACIDAD"
Adopta	Ordenanza 09 del 15 de Julio de 2015
Aspectos Evaluados	A través de la evaluación de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el área
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Norma

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - constitución política de 1991

Ley 361 de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 762 de julio 31 de 2002 por medio de la cual se aprueba la "convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad

Documento CONPES 80, ley 70 de 1993

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006

Ley 1145 del 10 de julio de 2007

Ley 1346 del 31 de julio de 2009

Ley 1275 de 2009 ley 1448 de 2011

Decreto 1544 de 2009 adopta la ley 1145 de 2007, y determina la creación y la composición del comité departamental de discapacidad

Decreto 2171 de 2012

Ordenanza 33 del 13 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Norma

Ordenanza 09 de julio 15 del 2015

Ordenanza 14 del 14 de agosto de 2002

Ordenanza 20 del 09 de diciembre de 2002

Ordenanza 33 del 01 de febrero de 2002

Ordenanza 23 del 9 de diciembre de 2003

Ordenanza 10 del 25 de mayo de 2007

Ordenanza 27 del 22 de noviembre de 2007

Ordenanza 28 del 28 de noviembre de 2007

Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	SI	-
¿Define Conceptos Básicos.?	SI	-
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	SI	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	NO	-
¿ Identifica el Problema Central	SI	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación.?	SI	-
¿Objetivo General.?	SI	-
¿Específicos.?	NO	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	-
¿Líneas de Acción	NO	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	De Derechos Territorial De Desarrollo Humano Poblacional o de Derecho Diferencial Capacidad
Principios:	Participación Trato Digno y Humano Accesibilidad y diseño universal Oportunidad Participación Igualdad
Programas:	Plan de Desarrollo 2020- 2023 "Unidos por la Vida"
¿Determina?	Subsidios – Obras – Fondos - Recursos Nacionales e Internacionales Cooperación Internacional
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	ODS No. 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Clasificación:	Promocional
Nivel de preparación Ordenanza	Excelente

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G F/E	H
01	Municipios y/o distritos con plan territorial de discapacidad formulado	70	65	0,93	Ineficaz	125	88	0,70	Ineficaz
02	Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad	30	30	1,00	Eficaz	80	30	0,38	Ineficaz
03	Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad	5	0	0,00	Ineficaz	18	0	0,00	Ineficaz
04	Centros de rehabilitación virtual priorizados implementados	1	0	0,00	Ineficaz	2	0	0,00	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado 2021	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficiencia a 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
01	Municipios y/o distritos con plan territorial de discapacidad formulado	1	190.000.000	190.000.000	0,93	Ineficiente	0,70	2.617.820.367	591.710.022	3,11	Mas que eficiente
02	Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad	1	200.000.000	35.000.000	5,71	Mas que eficiente	0,38	607.175.013	80.000.000	2,85	Mas que eficiente
03	Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para la población con discapacidad	0	127.402.917	0		No programado		712.455.632	0		No programado
04	Centros de rehabilitación virtual priorizados implementados	0	0	0		No programado		0	0		No programado

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado 2021. Cifras en Millones para presupuesto y de Eficiencia en porcentaje alcanzado

EVALUACION EFECTIVIDAD

"Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)"	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
Cobertura de personas con discapacidad afiliadas al sistema general de seguridad social en salud	8,39	0,99	0,00	0,00	0,99
Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	0.00	1,11	0,00	0,00	0,36

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado 2021. Cifras en porcentaje de Personas afiliadas.

Los dos indicadores de resultado establecidos para alcanzar la efectividad de los programas que operativizan la Política Pública, vigencia 2021, estos muestran las variaciones en el objetivo del programa, por lo que, en cobertura de personas con discapacidad afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, alcanza una EFECTIVIDAD para el 2021 de 99% y la Cobertura en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) alcanzó una EFECTIVIDAD de 111% para el 2021.

Así mismo, no se puede dar un resultado definitivo para la EFECTIVIDAD Acumulada en el cuatrienio, debido a que la fórmula calcula los cuatro años y realiza una ponderación en el resultado que no corresponde con lo evaluado en las dos primeras vigencias; ya que arroja un dato para el primer indicador de 99%, para el segundo indicador de 36%.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado 2020-2023	Presupuesto Inicial (\$)				Presupuesto Definitivo (\$)				Global Ejecutado 2020-2023
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
PROGRAMA 7: Apoyo Intersectorial a la Población con Discapacidad	4.173.437.538	1.919.595.727	2.253.841.811	-	-	401.710.022	1.333.945.585			1.735.655.607
PROGRAMA 7: Apoyo Intersectorial a la Población con Discapacidad	891.023.676	1.023.676	190.000.000	700.000.000	-	-	190.000.000			190.000.000

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en millones pesos del año.

Las cifras financieras entregadas por la entidad Secretaría de Inclusión Social y Familia (2021), para la evaluación del componente financiero de la Política Pública de Discapacidad la respaldan la presunción del principio de transparencia, responsabilidad y confiabilidad de la información pública y conforme a los principios de: a) Planificación; b) Anualidad; c) Universalidad; d) Unidad de Caja; e) Programación Integral; f) Especialización; g) Inembargabilidad; h) Coherencia Macroeconómica; i) Homeostasis Presupuestal.

Para la vigencia 2021 el presupuesto inicial de Secretaría de Inclusión Social y Familia para el Programa 7, Apoyo Intersectorial a la población con Discapacidad, fue de \$ 2.443.841.811 millones de pesos y se reportó una ejecución financiera de \$ 1.523.945.585 obteniéndose una cifra inferior ejecutada con una diferencia de \$ 919.896.226.

Por otra parte, para el cuatrienio 2020-2023 se programaron recursos globales por \$5.064.461.214 de los cuales se ejecutaron a la fecha un total de \$1.925.655.607.

Datos que se toman a partir de la información suministrada por Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta de la información financiera entregada a la Entidad.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN REFLEXIONES CRÍTICAS.

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), asegura en sus reportes que la discapacidad es parte de la condición humana, todas las personas conviven con una discapacidad de manera temporal o permanente en algún momento de sus vidas. Estas consisten en una deficiencia, limitación o restricción para realizar actividades y resulta de la interacción entre la persona que convive con ello y los factores contextuales.
- Una de las barreras que enfrentan las personas que tienen algún grado de discapacidad, es la falta de oportunidades en los diferentes campos, entre que se destaca la poca y escasa participación que tienen las personas discapacitadas en el entorno laboral, que le impiden tener unos ingresos dignos para suplir sus necesidades básicas insatisfechas que le permita obtener unas mejores condiciones de vida; en su entorno personal, familiar y social que lleven a la mejora de su calidad de vida y promoción de sus derechos, en igualdad de condiciones frente a los demás.
- La Ley 1145 creó el Sistema Nacional de Discapacidad, después se encuentra la Ley 1450 de 2011, que en su artículo 176 ordenó diseñar la política pública de discapacidad, por lo que se aprobó el documento CONPES 166 de 2013 del Consejo Nacional de Política Económica y Social, El cual rediseñó la política del Conpes 80 de 2003, hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos, con lo cual se llega a la ordenanza 09 de 2015, en la cual el departamento de Antioquia enfatiza en el desarrollo de las capacidades de las PcD.

ANALISIS E INTERPRETACION CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- Por otra parte, es importante ampliar la cobertura de las Empresas Sociales del Estado formadas en atención diferencial para la población con discapacidad, lo cual conllevará a un mayor acceso a los programas de desarrollo y el cumplimiento de los derechos humanos de esta población.
- Así mismo, se debe ampliar el rango de las Empresas Sociales del Estado con modalidad de Telesalud para que la población con discapacidad, que no pueda acceder a los centros de salud y pueda ser atendida por médicos y especialistas en sus hogares, en días y horarios flexibles, eliminando costos, tiempos de traslado y previene riesgos de exposición al Covid19.
- La Secretaría de Inclusión Social, utiliza un software de geolocalización en tiempo real con una APP y con el programa ARQGIS, haciendo que se pueda identificar de manera real un usuario, reportando a la app y luego de este se traslada la información a la ubicación del ARQGIS, lo que genera un valor adicional a lo realizado por la secretaría.
- En la formulación del problema, el cual es planteado por la entidad ejecutora en términos de *"La falta de acciones para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento que propicie, sostenga y mejore las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de éste"*, se conceptúa que debe formularse como una situación no deseable, mas no como la falta de algo, ya que definir el problema como "falta de algo", lleva la solución implícita: proveer esto que falta, en esta caso acciones estatales.
- Respecto a la programación y ejecución presupuestal, resaltamos como el proyecto "Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)" presenta un programado para la vigencia 2021 de \$ 1.993 millones de pesos y sin embargo ninguna ejecución financiera en este año. Este hecho puede implicar problemas ineficiencias en las ejecuciones presupuestales o falta de gestión.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2018	48.258.494
Población Total Departamental: Fuente DANE 2018	6.677.930
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	205.600
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	6.677.930
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	6.677.930
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia.	6.677.930
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	0
Población Objetivo Atendida: POA	6.677.930
Población No Objetivo Atendida: PNOA	0
Población Objetivo Programada: POP	6.677.930

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Cuantos municipios han adoptado la política en algún año.						4
No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1	San Andrés de Cuerquia	Acuerdo 22 del 27 de noviembre de 2021		X		
2	Santo Domingo	Acuerdo 009 del 03 de junio de 2020	X			
3	Gómez Plata	Acuerdo 15 del 30 agosto de 2021		X		
4	Donmatías	Acuerdo 17 del 22 de diciembre de 2021		X		
TOTAL	4		1	3	0	0

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante oficio 202200002336 del 19 de mayo de 2022 .
2. METOEVA construido con la información del oficio N° 202200002336 del 19 de mayo de 2022.
3. Anexos: (1 al 5, aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado)
4. Informe de políticas: Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad. Naciones Unidas, Shared responsibility, global solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19 (marzo de 2020).
5. Antonio Gutiérrez, noveno secretario general de las Naciones Unidas, ... La crisis suscitada por la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).
6. Documento Web. OMS, Disability considerations during the COVID-19 outbreak (2020); H. Kuper y P. Heydt.
7. Seminarios y Conferencias Futuro de las Familias y desafío para las políticas (2005-2007). Irma Arriagada.

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

8. Política Publica de Discapacidad e Inclusión Social 2013 – 2022. Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Resumen Informe Mundial Sobre Discapacidad. 2011 organización Mundial de la Salud (O.M.S) y el Banco Mundial.
10. Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad. Diciembre de 2020. Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Informe Mundial sobre Discapacidad. Banco Mundial – Organización Mundial de la Salud 2011.
12. Plan de Desarrollo Unidos por la Vida. 2020 – 2023. Departamento de Antioquia.
13. Presupuesto Definitivo y Ejecutado Departamento de Antioquia 2021.
14. <http://intranet.cga.gov.co/gestioninstitucional/docuinte/HO4%20PROCESO%20DE%20PROYECTOS%20ESPECIALES/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20versi%C3%B3n%204.0.pdf>

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with exposed metal beams and fluorescent lights. Large windows on the right side provide natural light. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias